

DEMANDA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN

RIT P-222

NIÑA PARA QUIEN SE SOLICITA LA MEDIDA

Nombre: CAMILA MUÑOZ RUZ

RUN: 22.456.018-5

Edad actual: 13 años

Domicilio: Ramón Cruz 179, Ñuñoa

Nacionalidad: Chilena

DEMANDANTE

Nombre: MARÍA TORO BARRA

RUN: 17.178.918-0

Edad: 32 años

Profesión u oficio: Psicóloga y encargada de convivencia escolar

Domicilio: Ramón Cruz 179, Ñuñoa

Teléfono: 985477839

Correo electrónico: convivenciaescolarbcv@edununoa.cl

Nacionalidad: Chilena

DEMANDADA

Nombre: ISABEL RUZ JIMÉNEZ

RUN: 13.234.263-6

Edad: 40 años

Profesión u oficio: Cesante

Domicilio: Ignacio Carrera Pinto 345, Ñuñoa

Nacionalidad: Chilena

HECHOS QUE MOTIVAN LA DEMANDA

La demandante, psicóloga y encargada de convivencia escolar del colegio al que asiste la niña, señala que **Camila Muñoz Ruz**, de 13 años, fue víctima de **maltrato físico por parte de su madre**. Refiere que la niña solicitó hablar con ella a primera hora de la mañana y relató que **la noche anterior, pasada la medianoche**, su madre llegó al

domicilio en estado de ebriedad, la **zamarreó y empujó**, lo que dejó a la niña muy afectada emocionalmente.

Como consecuencia, la menor se autolesionó cortándose las manos. Frente a estos hechos, la profesional solicita **medida de protección urgente y el cuidado personal provisorio a la abuela materna**, doña **Marcela Jiménez**, RUN 4.665.508-7.

MEDIDAS SOLICITADAS (marcadas):

- Entrega inmediata a los padres o a quienes tengan legalmente su cuidado
 - Cuidado personal provisorio a una persona o familia
 - Ingreso provisorio a un programa de familias de acogida o centro residencial
 - Concurrencia a programas de apoyo, reparación u orientación para superar situación de crisis
 - Suspender el derecho a una o más personas a mantener relación directa y regular
 - Prohibir la presencia del ofensor en el hogar común, lugar de estudios o trabajo
 - Internación hospitalaria para tratamiento ante amenaza a la vida o salud
 - Otras: Prohibición de salida del país de la niña
-